

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

A.SUSTANCIACIÓN: 417/2022
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
DEMANDANTE: JESUS ALBERTO SALAZAR – ROBERTO
ALFONSO SANCHEZ NAVARRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006- 2022- 0057-00

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, como quiera que, tiene un compromiso programado con anterioridad con otro despacho judicial, se hace necesario aplazar la audiencia de pacto de cumplimiento que estaba programada para el 13 de mayo de 2022.

Por lo cual **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, el día **LUNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a partir de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams o Lifesize, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 2º, 3º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO N° 069 el día 28/04/2022

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Secretaria